

D. Domi. de Peña y Zamorano, Cont. Opz. de
la R. Haza. y Casa de Lima, de turno y Comisario
de Guerra en el Presidio del Callao

Campo de Sitrado para la
obra de la nueva fortaleza

Campo
de Sitrado. q. entregaron en el año de 1756 para
continuar las obras de la nueva fortaleza, de
V. de Haza. de 1756. A la fin de Diciembre de
dho año q. compruese esta

Con 14 Pliegos.

Campo =

Proceda

Comprova
con los decretos
del sup. Gov.
que se citan, con
que se debe sacar
al Comisario
en el libro de
ellos, el de Comi-
sario, y relación
Jurada =

Hacesle Campo, ad. Domingo de
Peña y Zamorano, Cont. Opz. de la R. Haza.
y Casa de Lima de turno y Comisario de
Guerra en el Presidio del Callao = veinte
y quatro mill novecientos sesenta y seis.
y los m. de 1756. q. de V. de Haza. de 1756.
A la quato de Diz. del referido año
sele entregaron, por Opz. D. de esta
Casa, para continuar los gastos de las
obras de la nueva fortaleza, en conformidad
de decreto del sup. Gov. seg. de como
nraz. en el lib. de 1756. hizo el Campo
Correspond. al referido Comisario seg.
contra el libro de ellos, y del de Comi-
sario de Guerra, de 1756. y relación.
Jurada

212066-3

GM-CO 3.2
CAJ 11
DOC 70
Fol. 19

Lara y Sumario ala R. =

R. Dom. de Peña y Zamorano Cont. Ofiz. de
la R. Haz. y Casa de Sima de turno,
misario de Guerra en el Presidio del Callao

Cargo:

Ofiz. Cont. de la R. Haz. y Casa de Sima de turno,
Presidio del Callao, y en el R. Palacio, desde el 1.º de Enero de 1766, an-
ta fin de Diciembre de dicho año q. comprehende
esta 1.ª

Presidio de la tropa y el
Presidio del Callao, y en el R.
Palacio

2

Cargo=

Presidio de la

Comprobadada
con los decretos
del sup. R. Gov.
Cargos hechos
al Comisario
en el libro de
ellos, revueltas
presentadas, y
veloz. Juradas.

Indice Cargo, ad. Dom. de
Peña y Zamorano, Cont. Ofiz. de la R.
Haz. y Casa de Sima de turno, y Cont.
de Guerra en el Presidio del Callao de
seis mill ochocientos Catuzes. y un mill. Com.
de 8.º q. en 8.º de Nov. y 1.º de febrero
se entregaron dicho Comisario, en con-
formidad de los decretos del sup. R. Gov.
seg. de como nraz. con lib. de 9.º
hizo el correspond. Cargo, dicho comi-
sario, en el libro de ellos, paraq. recomen-
de la tropa dicho Presidio, y de su
farteria, de este R. Palacio, diariam.
segun las Rebatas respectivas, dicho
dos meses, de este pres. año de 1766, se-
gun consta de ellas, y asy del libro
de Comisaria de Guerra, y veloz. Jurada;
y cobijate de R. Dom. q. el R. Corres-
pond. dicho meses, cumplim. del año,
es el Cargo del Mang. de turna legal

Respecto de quita entrada en la Com
sana, en nom. del Rey. Los dias pñes
después del mes de Mayo.

Sumario de las Cantidades libradas p. el Presidio del Callao =

Se
Cero de 8.
6821

Conto lo librado pagado efecto seis mill ochocientos Calorzes
junior. Com. de 8.
[Faint handwritten text continues in columns, mostly illegible due to fading and bleed-through.]

Dr. Don. D. Peña y Zamorano, Cont. de la R. A.
Hac. y Casa de Sima, de Tuxtepec y Comisario
de Guerra en el Presidio de Callao =

Campo:
Celosy. Ana. exã. Alvaro por el dyp. 100. ps.
Assumpto Gessanina, por lo penteriz. al
Rauio de Guana. P. J. Iph, de Penmar

Camagüey, libradas para
El Nuncio de Su Magest. R. R.
J. B. de Peraza

3
L'avis de l'8.

Comprovada
con el decreto de
el Sup. Gov. en
go que se saco
en el libro de
ellos, el que se
hizo en el ve
comisaria de
Guerra, y de la
cion Jurada

Hazesele Cargo, ad. Lm. de
 Pena y Lamerano, Conu. d. de la R. de la
 Casa de Lima, de Lm. y Comisaria
 de Guayaquil, con el Libro del Callao de
 un mill ochocientos y. de a. con el de
 Julio de 1756, por los mismos que se
 libraron, por el sup. de la R. de la
 de Lima, para los señores, q. auian de
 perezera de esta d. de a. q. de no
 se dho super. de a. se despacharon
 a Guayaquil, a dho a. S. M. conu.
 Lm. de Guayaquil, Tomados, v. v.
 Jph. El Peruano, de Cuyo Libram. de
 tomo xxaz. Conu. d. de la R. de la
 Cargo, con el Libro de ellos, a dho Conu.
 Conu. a. de el Libro de Comisaria
 de Guayaquil, y dho. Jurada —

Cançancle mas ácho Com.
unmill bescúntos Setenta y dos p.^{as} y un m.
de a. g. en 13 de Julio, y 6 de Nov.

Al. Dom. de Peña y Zamarano, Cont. Esp.
de la R. Maz. y sala de Suma de turno D.
Cont. de Guerra en el Presidio del Callao.

Sumario Gral. de los Camp. de esta.

q. corre desde 1.º de Ater. de 1786, hasta fin
de Dize. de dho año q. comprende

Sumario Gral. de los Camp.

de esta q. que corre desde 1.º
de Ater. de 1786, hasta fin de
Dize. de dho año, q. comprende

Campo:

Cantidades libradas para las obras

de la Nueva fortaleza apl. 2.

re diario de la tropa del Presidio

del Callao apl. 2.

Cantidades libradas para el Ma

vio de Guerra D. S. J. P. el

Peruano, y otros asuntos

apl. 3.

Pos Real

248366-3

68814-1

38172-1

348352-5

Monta el Sumario Gral. de los Camp. de esta q. = Treinta y
quatro mill Novecientos Cinqüenta y dos p. Cincos, Cont. de 1786

D. Dom. de Peña y Zamorano, Contr. Opz. de
la R. Haza. y Casa de Sima de Lima, y Comisario
de Guerra en el Presidio del Callao.

Data=

Delos p. con. c. a. l. que se pagaron á la Com. de
dho Presidio, é Infanteria en el D. Palacio
por el Pre diario q. corre desde 1.º de Enero de 1756
hasta fin de Dizi. c. a. l. año q. comprehende
esta 9.ª

Comprovada
con las recibos
que se mencionan
libro de comi-
sanía de Guerra
y relación Jurada

[Signature]

Da en esta d. de Domingo de Pe-
ña y Zamorano, Contr. Opz. de la R. Haza.
y Casa de Sima de Lima, y Comisario
de Guerra en el Presidio del Callao: Seis
mil ochocientos Catuete p. p. m. c. a. l.
q. en el de Enero y 7 de febrero de este
año, entrep. de Marco Vazquez, Sang.
Maor en la plaza de dho Presidio, para
que recuente, la ropa de Infanteria
del, y la de este D. Palacio, en el
Pre diario, q. respectivamente, los, á los dos
meses expresados, segun paxere el
dos recibos firmados por dho Sang. Ma-
or, q. estan por recado n.º y a p.º
del libro de Comisania de Guerra y
relaz. Jurada.

[Signature]
Lava el sumario á la R. Haza

P. Diario para la ropa
del Presidio del Callao, y la de
Infanteria de este D. Palacio.

Data=

En esta c. a. l.

6887A-1

Sumario de la vida de Salazar.

Procedat.

Monta la ratta de crue fecto =

Seiscentos

P. Cour.

ca

[The text in this block is extremely faint and illegible, appearing as a series of horizontal lines.]

1919

las obras de esta naturaleza, hechas en la
fabrica de esta Real Casa, segun consta

por menor de la razon del Ingeniero, que
contra Carta de pago era por decaer n^o =

trecientos sesenta y siete. 200. 100. 400.

obras de esta que trata

hacer, a Tunal, en esta

obras de la Ciudadela

por lo que toca a la Albarilexia de 26

de Abril del expresado año de 756, como

contra de la Razon del Ingeniero, que esta

por decaer n^o = un mill e cinquenta y siete.

a Tachin Navarero, M^o. mayor de las

obras de Carpinteria, por todas las que

trabaja en este año, segun consta de esta

razon del expresado Ingeniero, y de la

Carta de pago del interesado que esta por

decaer n^o = Noventa y nueve.

de. Restantes, Cumplimiento al todo de

esta partida, a Manuel de Leon

M^o. mayor de las obras de herreria

por todas las que hizo y trabaja en este

año, segun consta por menor de la

razon de este Ingeniero, y de la Carta

en pago de lo indicado, quenta por re-
cibo nro. como lo es, desde 13. a
17. del Libro de Comisaria de Guerra

= Relación Jurada - - - - - 108763-3.

Sumario de lo pagado, a los sujetos contenidos en este pliego =

Libro cda 2

108763-3

Monta en la data: Dos mill Ciento sesenta y Nueve. tres m. con. cda 2.

9. *rele despacho de la casa que*
Comun. Carta de pago de la casa
Recebo de la casa de la casa

[illegible]

avegunda 26

[illegible]

Precedencia

Setenta y un p. de v. de dho Comisario d.
 Jph. dehortua, por las razones que
 antecedentemente quedan dhas, y constan
 de la partida de p. del dho de Co
 misaria, y nota, que deviendo haver



pagado al sumario
 particular de esta
 data, los mismos dho

lo Setenta y un p. de v. de solo puse por
 en el, tanto dho de p. de v. de v. de
 vocaron el dho. de la numeraria. de
 esta partida, por lo q. devultan a favor
 de dho Comisario, Cinqenta y Cuatro
 p. lo q. se pone presente, para el dho.
 de el p. de v. de esta cuenta =

Sumario de lo pagado a diferentes personas, por lo q. devultan para las
 obras de la Nueva fortaleza =

Setenta y un p.
48772-0

Setenta la referida data = Quatro mill Setecientos Setenta y dos p.
 Com. de dho =

D. Domingos de Lencastre
 na Cora. de Lencastre
 Coma de Lencastre
 mirazis de Lencastre
 Pendo de Lencastre

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

*manuscrit que
compte l'usage
de 1786 à
la fin de l'an*

Anno 1743
 Lente cura, 1743

Comprova da, con
las listas que re-
mencionan, libro
de Comisaria de
Guerra, Partidas
de depósitos, y de la
ción Turada =



[The handwriting in this block is extremely faded and illegible.]

பொருள்

[illegible]

1A

301717



Sumario de las cosas menores hechas en las Oblas de la Nueva fortaleza =

En 1592

1592.6

Conto desta data = Juuientos de la Obra de la Nueva fortaleza =

En 1592.6

En 1592.6

En 1592.6

En 1592.6

En 1592.6

En 1592.6

En 1592.6

En 1592.6

En 1592.6

En 1592.6

En 1592.6

En 1592.6

En 1592.6

En 1592.6

En 1592.6

En 1592.6

En 1592.6

En 1592.6

D. Dom. de Peña y Zamorano Contr. Escri. de la
R. Audi. y Casa de Sima, Celuano y Comisario de
Guerra, en el Presidio del Callao.

Libro diario

16

Libro
celo p. m. Cel. que pago diarias. a cada
no, sueldo, y otros individuos, que ena desde
ex ten. ex 1756, ánta fin el Diz. de dho año
que Comprehende esta cuenta.

Libro

Libro de a 8.

Comprovada, con
el Cuaderno q.
esta por decado
n. 2.º. enq. por
menor de relacio
nan, los gastos
giam. hechos
en el tpo q. com
prehende esta
ta. onlos porzato
y jornaleros, que
trabajaron, en
las obras de la
nueva fortaleza
Libro de Comis
ria de Guerra
y relacion Ju
rada.

La cuenta, d. Domingo de
Peña y Zamorano, ena. Escri. de la R. Audi.
y Casa de Sima Celuano y Comisario de
Guerra en el Presidio del Callao. barmill
suinventa quarenta y nueve p. m. Cel. de
que desde ex ten. ex 1756, ánta 31 de
Diz. de dho año, pago diarias. a los in
valentes, porzato, y otros individuos, que baba
saron, en las obras de la fabrica de la nueva for
taleza, de dho Presidio, en el expresado tpo. Regu
esta por menor del Cuaderno que se presenta
y esta por decado n. 2.º. enq. por remanar, de
individua, el respectivo gasto de cada una, el
qual burre firmado del Refexio d. Dom. y
del Ingeniero Director d. Joseph Peñal
ba lo qual praxize por mayor, desde p. 2.º.
á 3.º. en 5.º. partidas, del Libro de Co
misaria de Guerra y relaz. Juada.

Para el sumario de la

3849-2

Sumario de la vida, y gestos d'el Rey en su jornada a la guerra de

Lesson 2 =

3852

Conto Esta Datta = *Cresmill Juvinias Quarenta*

Handwritten text and signatures at the bottom of the page, including a signature that appears to be "J. J. J." and some illegible text.

The text in this image is extremely faint and illegible, appearing as a series of horizontal lines and smudges. It is likely a scan of a document page, possibly containing a list or a table, but the content cannot be discerned.

Dr. Dom. de Peña y Zamorano, Cont. d.º de
la R.º Haz. y Caja de Lima y Tumbes, y Com.
de Guerra en el Presidio del Callao =

Sum.º Gral. de las datas de esta g.º

que corre desde 1.º de Jan. de 1786 hasta
fin de Dic. de dicho año q. Comprender =

Sumario General 18

de las datas de esta g.º que corre
desde 1.º de Jan. de 1786 hasta
fin de Dic. de dicho año que
Comprende,

14

Datos

Por Los de

Por las buxas a p.º	688 14-1
Salarios a distintos sujetos a p.º	2600-0
Pagos hechos a diferentes in- dividuos por lo q. vienen p.º las obras de la Nueva fortaleza a p.º	1001 63-3
Tron, pagado de efecto a p.º	4277 2-0
Pagos hechos por el Com. de G.º. del d.º. de G.º.	5877 1-7
Gastos menores a p.º	2532-6
Gastos diarios a p.º	38843-2
Alcanze de g.º a p.º	132280-0
	<u>482343-3</u>

Contra el Sumario Gral. de las datas de esta g.º = Cuarenta y ocho mil, No
vecientos cuarenta y nueve p.º. los ix. Cont. de a.º. =

Resumen final

Imp. de cargo Gral.	342322-5
Subdata correspond.	482343-3
Alcanze de data a cargo	<u>132280-6</u>

Financiamiento =

Por manua q. importando el Cargo Gral. de esta g.º. de Dom.º

de Peña y Zamorano Cont. ofiz. de la D. Haza. y Casa de Sima de turno, y
Com. de Guerra en el Presidio del Callao, que conae desde el 1.º de Nov. de
1756. esta fin de Dize. vedho año, q. Comprehenoe (y consta estan fene-
cida la anteced.) treinta y quatro mill Nuevecientos cinquenta y
dos p. cinco xx. de a. Como praxe ap. 14. del Sumario Fial. de su
Ordenaz., y la data Juarenta y ocho mill Nuevecientos quaranta y
nueve p. dos xx. Como se demuestrá
en el Sumario Fial. de la plana
anteced. resultan alcantar, a
favor vedho D. Dom. beze mill Nuevecientos Noventa
y seis p. y seis xx. a q. quédan reducidos en esta q. todos los de las cin-
co anteced. segun su Ordenaz. y libros; segun se demuestra en el
resumen final de la b. y asi mismo ap. 44. del libro de Comisaria
de Guerra, pextenez. a este año, y estando prevenido, en el fene-
cim. anteced. de la de 1755. deuenre aumentar, mill beys. que por
error de suma en la de 1753. y 1754. ceso de auonax dho Com.
segun queda prevenido en una y otra; esta Cant. se ~~agregó~~ en
esta prem. ~~Setenta y dos p. y un xx.~~ Cong. se ajustan mill Setenta
y cinco p. y un xx. de los cuales se devasan diez y ocho p. y un xx. que paxo
venas, a Clemente de Acosta, por los materiales que conduxo en dho
año para las obras de la fortaleza, para cuyo cobro se le oja el
dho. avaluo, y estan a su favor, mill cinquenta y nueve p. lo q. agre-
gado a los bezemill Nuevecientos Noventa y seis p. y seis xx. que
como va dho resultan a su favor en esta q. de data a cargo, com-
pone una y otra Cant. la de Juente mill cinquenta y beys.
seis xx. lo q. Setendra presente, en la subsecuente, por ser la úl-
tima Cong. se Cúrra con el cargo, de Comisaria de Gu-
erra de dho D. Dom., y no constando de algun dho alcar-
ze líquido ni suspendido, que por insidencia de esta q. deva

Satisfacción a V. M. se acabo de ajustar y poner por m. d. J. b.
de Henao. Cont. del trib. maior y H. d. R. ^{tas} seg. de este Reyno
en los Reyes en 10 de Julio de 1788.

19

Joseph Llerasoffo